



MENDOZA, 26 ABR 2019

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY: 21089/18, 21968/18 y 23060/18, donde obran los pedidos de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en cargos de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por personal de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, en cada una de las actuaciones, corre agregado el Formulario N° 17 de la Circular N° 39/15 de Gestión de Personal de la Dirección de Personal de esta Facultad, como así también se incorpora la declaración jurada de cargos y funciones de cada uno de los agentes y el informe de la Dirección General de Personal de Rectorado.

Que las licencias comprendidas en la presente resolución, corresponde en su totalidad a incompatibilidades surgidas de cargos de la planta de esta Unidad Académica.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo I Apartado III de la ordenanza N° 32/16-R.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad de Personal Docente Universitario, generada por las disposiciones vigentes aplicables, que afectan el cargo que desempeña, para cumplir funciones en otro cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, por el período que en cada caso se indica y que se detalla en el Anexo Único que con UNA (1) hoja, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 267

F. A.
pg
<i>[Handwritten mark]</i>

[Handwritten signature]
 Lic. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

[Handwritten signature]
 Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FAG. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



ANEXO ÚNICO

LEGAJO	CUIL	Apellido y Nombres	Cargo en el que se otorga licencia	Espacios Curriculares	Fecha última designación	Disposiciones aplicables	Cargo de mayor jerarquía a desempeñar	Espacios Curriculares o funciones especiales	Carreras o sector específico	Período
28.283	27-25256411-0	BECARES HINRICHSEN, Andrea Marcela	Ayudante de Primera (S)	-Técnicas de Dibujo -Técnicas de Dibujo (Optativa) -Dibujo de Productos (Optativa)	1/12/16 (efectivo)	. Art. 49 Punto II, inc. a) apartado 1 Decreto 1246/15 . Ord. 8/80-R, . Ord. 28/00-C.S. . Ord. 12/00-R . Art. 45 (EU)	Jefe de Trabajos Prácticos (S)	-Técnicas de Dibujo -Técnicas de Dibujo (Optativa) -Dibujo de Productos (Optativa)	Diseño	01/01/19 h/ 31/03/19
26.864	27-92665362-3	FERNANDEZ BURDILES, Dorka Pamela	Ayudante de Primera (S)	Psicología del Desarrollo	1/12/16 (efectivo)	. Art. 49 Punto II, inc. a) apartado 1 Decreto 1246/15 . Ord. 8/80-R, . Ord. 28/00-C.S. . Ord. 12/00-R . Art. 45 (EU)	Jefe de Trabajos Prácticos (SE)	Psicología del Desarrollo	Diseño Musicales Artes Visuales Cerámica Artes del Espectáculo	01/01/19 h/ 31/12/19
22.122	20-17336189-1	ROSAS, Sergio Eduardo	Jefe de Trabajos Prácticos (S)	-Visión I y II -Visión I y II (Optativa)	1/12/16 (efectivo)	. Art. 49 Punto II, inc. a) apartado 1 Decreto 1246/15 . Ord. 8/80-R, . Ord. 28/00-C.S. . Ord. 12/00-R	Profesor Titular (SE)	-Taller Cerámico de Investigación Educativa -Taller Cerámico IV -Proyecto Artístico	Cerámica	01/01/19 h/ 31/12/19
			Jefe de Trabajos Prácticos (S)	-Técnica y Práctica Cerámica I	1/12/16 (efectivo)					

RESOLUCIÓN N°

267

F. A.
pg


LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO